



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA Extraordinaria N° 13

Tratado N° 5

Exp: 3/3890/2020

Montevideo, 14 de agosto de 2020

ASUNTO: Tratado N° 4 - Acta Extraordinaria N° 13 del 14 de agosto de 2020, Modificación del Artículo 10 del documento "Protocolo de aplicación para el reintegro de estudiantes a centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y centro educativos habilitados y autorizado en el marco de la pandemia COVID-19.

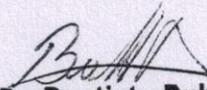
TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Complementar el Tratado N° 4, del Acta Extraordinaria N° 13, adoptada el 14 de agosto de 2020, puntualizando que cuando se establece que la permanencia de los estudiantes de los Consejos de Educación Secundaria (Instituciones Públicas y Privadas) "...no podrán permanecer más de 6 horas en los centros educativos...", las mismas deben entenderse como horas reloj y respetando todos los protocolos de seguridad oportunamente aprobados.

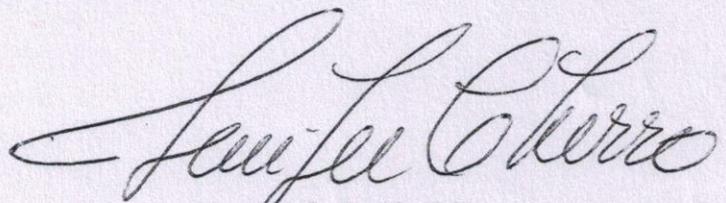
Líbrese Circular.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes deberán notificar a las Direcciones de los Centros Educativos.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria